No. GS-2026 - 099483 - UPRES – GUSAP – 20.1

Popayán, 01 de septiembre 2026

Señor coronel
HENRRY EDUARDO AVILA LOPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Avenida Panamericana 1 N 75
Popayán - Cauca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° 90-7-10085-26 agosto

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _x_ O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2026**	**Hasta**	**30/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-075497-DECAU del 01 de julio del año 2026, supervisión al contrato 90-7-10085-26, el señor coronel HENRRY EDUARDO AVILA LOPEZ , obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Popayán (E), nombró como supervisor del contrato al señor Auxiliar de Apoyo y Seguridad Defensa Ferney Gonzalez Rivera.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**
- INFORME SUPERVISION GS-2026-086984-DECAU JULIO

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	90-7-10085-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA CON DESTINO A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA.
Contratista	KELLY JOJANA MONTILLA VELASCO
Representante legal	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Quince millones seiscientos quince mil quinientos cuarenta pesos ($15.615.540.00) moneda legal colombiana
Valor adiciones del contrato u orden de compra	.
Valor total del contrato u orden de compra	Quince millones seiscientos quince mil quinientos cuarenta pesos ($15.615.540.00) moneda legal colombiana
Plazo de ejecución inicial	Vigencia: ciento ochenta (180) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas: No aplica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Brindar atención oportuna, humanizada y segura a los usuarios afiliados al Subsistema de Salud de la Policía Nacional que acuden a la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cauca	SI	no se presentó ninguna observación
2	Recibir, orientar y acompañar a los usuarios durante su proceso de atención, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales.	SI	no se presentó ninguna observación

3	Apoyar la movilización, confort y seguridad del paciente durante la prestación del servicio.	SI	no se presentó ninguna observación
4	tomar y registrar signos vitales (presión arterial, temperatura, pulso y frecuencia respiratoria), de acuerdo con los protocolos establecidos.	SI	no se presentó ninguna observación
5	Apoyar jornadas de vacunación, controles de enfermería, actividades de educación en salud y programas institucionales de atención primaria.	SI	no se presentó ninguna observación
6	Orientar a los usuarios y familiares sobre cuidados básicos de salud, cumplimiento de tratamientos y recomendaciones médicas.	SI	no se presentó ninguna observación
7	Cumplir estrictamente con las normas de bioseguridad, uso de elementos de protección personal y manejo adecuado de residuos hospitalarios	SI	no se presentó ninguna observación
8	Apoyar la limpieza, desinfección y preparación de áreas, equipos e insumos utilizados en la atención en salud.	SI	no se presentó ninguna observación
9	Contribuir a la prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud, conforme a los protocolos institucionales.	SI	no se presentó ninguna observación
10	Reportar oportunamente la necesidad de reposición de insumos y el estado de los equipos utilizados en el servicio.	SI	no se presentó ninguna observación
11	Registrar de forma clara, oportuna y veraz la información relacionada con la atención del usuario en los formatos, historias clínicas o sistemas dispuestos por la Unidad.	SI	no se presentó ninguna observación
12	Garantizar la confidencialidad de la información clínica y administrativa, conforme a la normatividad vigente y lineamientos de la Policía Nacional.	SI	no se presentó ninguna observación
13	Informar oportunamente al personal responsable cualquier novedad, evento adverso o situación que afecte la seguridad del usuario o la prestación del servicio.	SI	no se presentó ninguna observación
14	Participar en procesos de inducción, reinducción y capacitaciones programadas por la Unidad Prestadora de Salud.	SI	no se presentó ninguna observación
15	Desarrollo de actividades de promoción y mantenimiento de la salud, tamizajes y educación comunitaria	SI	no se presentó ninguna observación
16	Realizar las actividades de referencia y contrarreferencia, garantizando la continuidad del cuidado y el seguimiento oportuno de los usuarios según los lineamientos y protocolos institucionales en autorizaciones y remisiones a la red externa a Nivel Nacional.	SI	no se presentó ninguna observación
17	Realizar demanda inducida a los pacientes, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas asistenciales y de salud pública establecidas por la Dirección de Sanidad	SI	no se presentó ninguna observación
18	Asistir a las actividades de capacitaciones, comités de diferentes programas mensual, trimestral según corresponda	SI	no se presentó ninguna observación
19	Dar respuesta de manera oportuna y conforme a los lineamientos institucionales a las peticiones, quejas y reclamos presentados por los usuarios, en el marco de las funciones asignadas.	SI	no se presentó ninguna observación
20	Se exigirá estricta confidencialidad, cumplimiento de la normatividad vigente, ética profesional y orientación al usuario, así como el logro de los indicadores de cumplimiento establecidos según las metas trazadas por la Unidad.	SI	no se presentó ninguna observación
21	Diligenciar y aprobar las Escuelas de Eficiencia Corporativa enviadas por la Dirección de Sanidad, garantizando su cumplimiento de acuerdo con el cronograma anual establecido.	SI	no se presentó ninguna observación
22	Brindar acompañamiento a los usuarios cuando se requiera, durante el traslado básico asistencial, garantizando la seguridad, el confort y la continuidad de la atención, de acuerdo con los protocolos establecidos por la Unidad Prestadora de Salud y los lineamientos del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	SI	no se presentó ninguna observación
23	Realizar actividades asistenciales de apoyo en el laboratorio clínico, así como participar en la ejecución de los programas de Promoción y Prevención de la Enfermedad, vacunación y del Modelo de Atención Integral en Salud Familiar, contribuyendo a la atención integral, oportuna y de calidad de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, de acuerdo con los lineamientos y protocolos institucionales.	SI	no se presentó ninguna observación
24	Diligenciar y aprobar las Escuelas de Eficiencia Corporativa enviadas por la Dirección de Sanidad, garantizando su cumplimiento de acuerdo con el cronograma anual establecido.	SI	no se presentó ninguna observación
25	Contribuir al manejo adecuado y al uso responsable de los recursos asignados por la Dirección de Sanidad, promoviendo su correcta administración y optimización conforme a los lineamientos institucionales.	SI	no se presentó ninguna observación
26	Realizar actividades orientadas a promover la austeridad del gasto, garantizando el uso eficiente y responsable de los recursos institucionales conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad.	SI	no se presentó ninguna observación
27	Brindar apoyo a la gestión en los procesos contractuales requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Cauca, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos institucionales establecidos.	SI	no se presentó ninguna observación
28	Cumplir con la programación establecida en la macroagenda entregada por el contratista y reportar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier modificación o ajuste requerido, anexándola nuevamente.	SI	no se presentó ninguna observación
29	Ejecutar las demás actividades que sean solicitadas por el Grupo Asistencial, el área ESPRI y la Jefatura de la UPRES, conforme a las necesidades del servicio y a los lineamientos institucionales.	SI	no se presentó ninguna observación
30	Rendir los informes administrativos requeridos, garantizando su envío oportuno a través de los canales institucionales establecidos, tales como correo institucional, plataforma GEPOL, línea telefónica y el número de WhatsApp registrado en la Oficina de Talento	SI	no se presentó ninguna observación

	Humano de la UPRES Cauca.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Formación Académica: AUXILIAR DE ENFERMERIA	X	
2	Experiencia Proponente: debe contar con la experiencia mínima profesional de seis (6) meses, de acuerdo a la Resolución No. 095 del 02 de marzo de 2026 "Por la cual se establece la tabla de perfiles y honorarios de las personas naturales que celebran contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.	X	
3	No: 1 — Denominación: Auxiliar en Enfermería — Hora Prestación de Servicios: Día 08, Semana 44, Mes 190 — Honorarios Mes: $ 2.602.590,00	X	

A. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (120) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas a razón de dos millones seiscientos dos mil quinientos noventa mil pesos ($2.602.590) moneda legal colombiana o su equivalente por fracciones de mes, según el caso. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: KELLI JOJANA MONTILLA VELASCO
BANCO: Banco BBVA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 867007632
OFICINA: Popayán

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$15.615.540,00	100%
Valor total de las entregas	$ 5.205.180,00	33,33%
Valor total facturado	$ 5.205.180,00	33,33%
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.602.590,00	16,67%
Valor pagado	$ 2.602.590,00	16,67%
Valor pendiente de entrega	$ 10.410.360,00	66,67%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
02	$ 2.602.590	01/09/2026	$ 2.602.590	02	$ 2.602.590	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes: No aplica

5. **RECOMENDACIONES:**

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones legales y técnicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _**X**_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

FERNEY GONZALEZ RIVERA

AA-32 FERNEY GONZALEZ RIVERA
Supervisor Contrato No. 90-7-10085-26
Correo electrónico: ferney.gonzalezr@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3153542388